

3° VALIDA



**REGLAMENTO PARTICULAR
CCR FIM LATIN AMERICA**

MotoMini FIM Latin America Series

2026

São Paulo - Brasil

REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

1. GENERALIDADES	
Nombre del Evento	MotoMini FIM Latin America Series
Fecha	20 y 21 de junio del 2026
Clase y Edad.	Clase 160cc Monomarca Ohvale - pilotos de 10 a 14 años.
IMN	3ra Valida - IMN 130/22
Lugar	Registro - São Paulo – Brasil
FMN Organizadora	Confederação Brasileira de Motociclismo - CBM

2. ACCESOS	
Aeropuerto Internacional más cercano	Aeropuerto Internacional de São Paulo/Guarulhos – Governador André Franco Montoro
Dirección	Rod. Hélio Smidt, s/nº - Aeroporto, Guarulhos - SP, 07190-100
Código IATA	GRU

3. CIRCUITO	
Nombre	Kartódromo de Registro
Dirección	Jardim das Palmeiras, Registro - SP, 11900-000
Longitud Trazado	1.200 metros

4. ORGANIZADOR	
Nombre	AQTIVE SPORTS BRASIL
Teléfonos	+55 11 970906380
E-mail	drmarcoskawasaki@gmail.com
Persona Contacto	Marcos Kawasaki

5. HOTEL SEDE	
Nombre	Lito Palace Hotel
Dirección	Av. Pref. Jonas Banks Leite, 615 - Centro, Registro - SP, 11900-000
Web	https://maps.app.goo.gl/27fp3Z3z3dpRQdGY9

REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

6. OFICIALES

Delegado FIMLA	Diego Campos	Lic. FIM LA	2161
Delegado FMNR del Jurado	Felippe Biazzi	Lic. FIM	50227
Director de Carrera	Gilson Romani	Lic. FIM LA	2145
Secretaria del Jurado	Mónica Kawasaki		
Jefe Inspección Técnica	Thiago Belchior	Lic. FIM LA	4066
Jefe de Cronometraje	Bruno -MK Crono	Lic. FIMLA	TBA
Jefe Dpto. Médico	Marcos Kawasaki	Lic. FIM	50051
Oficial de Medio Ambiente	Tatiane Santos	Lic. FIM LA	1087

Los Delegados de las FMNs. (con Licencia FIM LA o FIM), o representantes (sin licencia).
El evento se desarrollará en base a los Reglamento **CCR FIM LA**, al Código Deportivo de la **FIM LA** y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la **FEDERACION BRASILEÑA DE MOTOCICLISMO**.

7. INSCRIPCIONES

Las inscripciones deben hacerse por el sitio web [GP OHVALE BRASIL 2026](#) hasta el día 20 de junio de 2026.

8. CONTROL DEL CIRCUITO Y CURSILLO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

Queda prohibido realizar prácticas y/o carreras en el circuito 7 días antes.

El primer control del circuito será el sábado a las 8:00 am. El cursillo para los oficiales de pista será a las horas 8:00 am.

9. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito el sábado a las 08:00 pm.

10. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES

Viernes	Desde las 12:00 horas hasta las 13.00 horas.
Requisitos	El piloto debe presentarse al control técnico portando Motocicleta, Uniforme Homologado, Botas, Casco Homologado.

11. SORTEO DE LAS MOTOCICLETAS

Serán sorteadas en presencia del jurado internacional cada evento antes del inicio de la primera práctica libre.

Solo se podrá solicitar el cambio de una motocicleta por fallas de origen, si alguna motocicleta falla durante el evento o sufre daños, la organización podrá cambiar la moto siempre y cuando se tengan motos de repuesto, de lo contrario la organización hará lo posible por arreglar dicha motocicleta.

REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

12. MOTOCICLETAS

Las motos que se utilizarán en el GP OHVALE BRASIL son todas propiedad de la Promotora. Todas las motocicletas deben ser idénticas, proporcionada por el organizador, garantizando un trato igualitario para todos los participantes. Todas las motocicletas serán estándar e iguales.

La totalidad de las Motocicletas, serán provistas por el organizador 15 motos.

Terminando las actividades de cada día, las motocicletas quedaran en resguardo de la organización en un área delimitada, segura y designada por la organización, queda estrictamente prohibido tocar las motocicletas una vez que están en resguardo.

13. EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO

La Inspección Técnica verificará que el Piloto presente para su participación un CASCO HOMOLOGADO debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado, el tipo de amarre debe ser boche DD y bien ajustado a la cabeza del piloto. El casco a presentar debe ser conforme a la normativa de cascos FIMLA 2026, que podrá ser consultada en la web:

https://fim-latinamerica.com/w/wp-content/uploads/2026/01/2026_0_FIMLA_Normativa-de-Cascos.pdf

no se hace responsable de las lesiones que un piloto o pasajero pueda sufrir por el uso de un elemento específico de equipo o ropa de protección.

14. USO DE CAMARAS

Por razones de seguridad, está expresamente prohibida la instalación, fijación o utilización de cualquier tipo de cámara (vídeo, foto o transmisión en directo) en el casco y/o cuerpo del piloto, ya sea permanente, temporal o desmontable.

Se permite el uso de cámaras para captar imágenes, exclusivamente cuando estén instaladas en la moto, de forma fija, con el uso obligatorio de un freno (cable de seguridad).

La cámara debe estar correctamente instalada en la moto y debe presentarse en la inspección técnica antes de entrar en la pista.

15. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL

Sábado - 20 de junio de 2026.	18:00 horas
Domingo - 21 de junio de 2026.	17:00 horas

REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

16. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 08:00 pm del día sábado en el circuito.

17. COMBUSTIBLE

El combustible será suministrado por el organizador.

18. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIMLA el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de US \$ 50,000.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas

19. PROTESTAS Y APELACIONES

- La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta debe ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación del resultado.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

-Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado.

-Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US\$ 300).

* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US\$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará al cargo del Jefe Técnico

REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

20. PREMIOS

Los pilotos con primero, segundo, tercer, cuarto y quinto puesto en cada carrera recibirán trofeos.

El campeón recibirá de la organización del campeonato un descuento del 100% en el valor de la inscripción para el año siguiente.

- 1º PUESTO - TROFEO**
- 2º PUESTO - TROFEO**
- 3º PUESTO - TROFEO**
- 4º PUESTO - TROFEO**
- 5º PUESTO - TROFEO**

21. CEREMONIA DE PREMIACION

Los primeros cinco pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

22. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación. Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas.

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida. Es obligatorio el uso de la Alfombra ambiental.

23. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional.


Sr. Gustavo Jacob
Presidente CBM

